



Ayuntamiento de  
**Navalvillar de Pela**

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2017.**

DOÑA M<sup>a</sup> SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día once de octubre de dos mil diecisiete es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente  
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO  
Sres. Concejales:  
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA  
D<sup>a</sup>. MARIA ISABEL ROMERO PARRALEJO  
D<sup>a</sup>. MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO  
Sra. Secretaria:  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA

En Navalvillar de Pela, en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día once de octubre de dos mil diecisiete se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

- Todos los asistentes manifestaron haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

### **ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

- No hubo



## **ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS**

**Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales (PROMEDIO)**: con domicilio en la calle Felipe Checa, 23, 06071 Badajoz, expone que en referencia al escrito remitido a las oficinas del OAR de la Diputación de Badajoz, el pasado 30 de mayo de 2017, en el que XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicitaba la anulación de los recibos de aguas residuales del solar sito en la parcela X del polígono XX de Navalvillar de Pela, así como la baja del servicio de depuración de aguas residuales. Una vez revisada la solicitud convenientemente por el Departamento Técnico de Promedio, certifica:

- Que en la zona donde se encuentra ubicada la parcela a la que se hace referencia en la documentación aportada, actualmente no se dispone de red de saneamiento municipal.
- Que Promedio considera oportuno proceder a la baja del Servicio de Depuración de Aguas Residuales en el Organismo Autónomo de Recaudación (O.A.R.).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, una vez visto el informe, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al O.A.R.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXX de Obando, solicita devolución de la fianza de XXXXXXXX € depositada el día 7/06/2017 en Caja Rural de Extremadura, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

**Asociación Sociocultural de Vecinos de Obando**: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, XXXXXXXXXXXX, como Presidenta de dicha Asociación expone que en próximas fechas se van a llevar a cabo por parte de esta Asociación una serie de actividades para las cuales solicitan ayuda económica para poder desarrollarlas. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, concediendo una ayuda de 400 euros, que deberá justificar con la presentación de las correspondientes facturas.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXX de Vegas Altas, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 7/09/2017 en Ibercaja, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la calle XXXXXXXXXXXX, de Vegas Altas, C.P.O. Exp. 97/17. La Junta de Gobierno Local, visto la factura de residuos y el alta a terceros de la interesada, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, informa que habiendo sido usuaria del Servicio de Tanatorio Municipal, y pudiendo ser beneficiaria de la bonificación establecida en el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa, vista la documentación presentada, la Junta de Gobierno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita bonificación de IVTM por antigüedad de más de 25 años o vehículos históricos del vehículo Seat Marbella, con matrícula XXXXXXXXX, matriculado desde 28/09/1992. Vista la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de ello al O.A.R. para su efecto a partir del 1 de enero de 2018.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 18/09/2017 en Ibercaja, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, C.P.O. Exp. 100/17. La Junta de Gobierno Local, visto la factura de residuos y el alta a terceros de la interesada, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

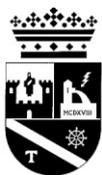
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Sociedad de Cazadores San Antón Abad: con domicilio en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que como Presidente de dicha Asociación, solicita ayuda económica al Ayuntamiento para realizar las distintas actividades de esta Asociación. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, concediendo una ayuda de 450€ euros, que deberá justificar con la presentación de las correspondientes facturas.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Sociedad de Pescadores Cogolludo: con domicilio en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que como Presidente de dicha Asociación, solicita ayuda económica al Ayuntamiento para realizar las distintas actividades de esta Asociación. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, concediendo una ayuda de 450€ euros, que deberá justificar con la presentación de las correspondientes facturas.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita cambio de exención de IVTM por minusvalía al vehículo Nissan Qashqai con matrícula XXXXXXXX, reconocida exención por minusvalía del titular para el vehículo con matrícula XXXXXXXX (a la que ha renunciado expresamente). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de ello al OAR para su efecto a partir del 1 de enero de 2018.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 28/08/2017 en Caja Rural de Extremadura, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, C.P.O. Exp. XXXXX. La Junta de Gobierno Local, visto la factura de residuos y el alta a terceros del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 22/08/2017 en Caja Rural de Extremadura, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de Navalvillar de Pela, C.P.O. Exp. XXXXX. La Junta de Gobierno Local, visto la factura de residuos y el alta a terceros del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.



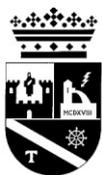
## ASUNTO CUARTO. LICENCIAS.

- No hubo

## ASUNTO QUINTO. PAGOS Y GASTOS

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Interesado</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/€</i>
16300 21400	Agriserena, S.L.	Abrazadera barredora	2,35
15220 21200	Agriserena, S.L.	Varios campo de fútbol	3,42
15300 21000	Agriserena, S.L.	Varios mantenimiento Vegas Altas	14,90
32000 21200	Agriserena, S.L.	Varios mantenimiento Obando	28,65
15220 21200	Agriserena, S.L.	Varios Universidad Popular	16,60
15220 21200	Agriserena, S.L.	Copia llave deportes	4,90
15300 61911	Agriserena, S.L.	Obra: Aepsa N. de Pela- Adecuación Chorrero	17,55
15001 22706	Ángel Guerrero, S.L.	Proyecto: diseño red de fibra óptica municipal	1.233,73
92200 21600	Antonio Gallego Calvo-GC Informática	Varios informática: ratones usb	19,00
92200 21600	Antonio Gallego Calvo-GC Informática	Varios informática: ratón Logitech UPP	22,00
15300 21000	Antonio Ríos Sierra	Mantenimiento	10,17
32000 21200	Antonio Ríos Sierra	Varios mantenimiento Escuelas Obando	65,34
33000 20400	Benito Hidalgo Gallardo	Viaje Mérida-N. Pela (06/10/17)- varios deporte	348,00
92900 5000	Carácter Control, S.L.	Actualización alteraciones catastrales	14.780,15
92200 21600	CEE Horizontes, S.L.	Varios informática: ratón- intervención	56,60
92205 22799	Copiadoras del Guadiana	Copias Centro Infantil (01/05/17 a 30/09/17)	267,35
92205 22799	Copiadoras del Guadiana	Copias Escuela Música (01/07/17 a 30/09/17)	71,79
34200 21200	Cooperativa San Isidro Labrador	Varios campo de fútbol	120,00
45400 62102	Cooperativa San Isidro Labrador	Filtro retro excavadora Fiat	13,00
92200 22500	Diputación Provincial Badajoz	Servicio de recogida de perros	25,00
45400 62102	Gasóleos Carrasco y Fernández, S.L.	Combustible maquinaria - Septiembre 2017	77,50
33400 22699	Guillermo Arenas Sierra-Distrib. C. Dulce	Fiestas San Agustín Obando	235,65
13000 20401	Grenke	Alquiler centralita Edificio Matadero - Octubre	292,61
92200 22103	Hermanos Guijarro Escalada, S.L.	Gasóleo A vehículos- nave	1.954,00



		Camilo José Cela	
34200 61917	Irene Ledesma Cano	Coordinación seguridad y salud campo fútbol	912,00
34200 61917	Javier Puerto Arroba	Valla campo de fútbol	847,00
33800 22699	José David Baviano Carmona	Orquesta fiestas San Agustín Obando	1.694,00
92200 22002	José Díaz Blanco - Mundored	Hosting web y certificado SSL – Octubre 2017	82,16
32000 21200	Juan Cruz Cañada	Trabajos fontanería colegios Obando	142,78
45400 62102	Juan Sebastián Porras Pastor - Taissa	Reparación niveladora	237,79
92200 21400	Juan Sebastián Porras Pastor - Taissa	Reparaciones vehículos	99,68
45400 62102	Juan Sebastián Porras Pastor - Taissa	Reparación máquina mixta	91,04
16300 21400	Juan Sebastián Porras Pastor - Taissa	Reparación barredora	268,39
34200 61917	Obras y Pavimentos Especiales, S.A.	Certif. nº 5-Liquidación Nuevo campo fútbol	124.529,96
92201 22799	Orona, S. Coop.	Mantenimiento ascensor UPP. - Octubre	112,12
92201 22799	Orona, S. Coop.	Mantenimiento ascensor Ayto. - Octubre	110,35
33400 22699	Supermercados Gallego Pizarro, S.L.	Día de la mujer	58,93
15300 21000	Supermercados Gallego Pizarro, S.L.	Mantenimiento	151,89
92200 22110	Supermercados Gallego Pizarro, S.L.	Productos de limpieza Vegas Altas	487,24
45400 62102	Talleres Las Dehesas Porras-Cano, S.L.	Reparación Dumper y camión cuba	46,59
45400 62102	Talleres Rodríguez	Cuchilla Motoniveladora	261,31
16300 21400	Tomás Ruiz Cruz – Neumáticos	Reparación barredora	66,55
92200 21400	Tomás Ruiz Cruz – Neumáticos	Reparación coche guardería rural	6,05
92200 21300	Tomás Ruiz Cruz – Neumáticos	Reparación carro limpieza	14,52
16200 22700	Urbaser, S.A.	Servicio de recogida R.S.U. – Septiembre	11.407,22
15300 21000	Würth España, SA	Tacos químicos y anclaje farolas	119,79
15300 21000	Würth España, SA	Tacos químicos y anclaje farolas	119,79
92201 22799	Zardoya Otis, S.A.	Mantenimiento ascensor Casa Cultura (4 T)	419,95



<i>CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL ACUARELA</i>			
<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Interesado</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/€</i>
32300 22199	Serena Vegas Altas del Gas, S.L.	Propano Centro Infantil	29,76
32300 22105	Supermercado Unide	Varios Centro Infantil	68,19
32300 22105	Tu Pesca día a día, S.L.	Varios alimentación Centro Infantil	216,14

### **ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.**

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE;